



PROTECCION CIVIL
CUAUTLANCINGO

Nº 0801

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
2018-2021

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ASUNTO: DICTAMEN DE MEDIDAS
PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS

Se eliminan datos
concernientes al
nombre y firma
autografa del
ciudadano autorizado
para recibir
documentación lo
anterior con
fundamento en el
artículo 134 fracción
primera de la ley de
transparencia y acceso
a la información
Pública del Estado de
Puebla toda vez que
son datos personales
concernientes a una
persona física
identificada o
identificable

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 41 DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, SE ESTABLECE COMO CONDICIONES DE SEGURIDAD, CONDICIONES DE PREVENCION Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS, Y LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2020 CON REFERENTE AL EL EXPEDIENTE CITADO CON ANTERIORIDAD SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: "PURIFICADORA TLALOLI."

DIRECCION: HOMBRES ILUSTRES, NO. 01, INT. A, IGNACIO ROMERO VARGAS, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

GIRO COMERCIAL: "PURIFICADORA DE AGUA"

ENCONTRANDO EN EL MOMENTO DE LA VISITA QUE EL NEGOCIO ESTABLECIMIENTO Y/O EMPRESA CUENTA CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES PARA SU USO Y FUNCIONAMIENTO.

POR LO QUE SE OTORGA DICTAMEN FAVORABLE PARA USO E INTERESES DEL SOLICITANTE.
VALIDO POR 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO INCLUYENTE"
CUAUTLANCINGO PUEBLA A 12 DE MARZO DEL 2021

C. JORGE ALBERTO GUERRERO CARMONA
TBGR-15 MATRICULA 152013234
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS CUAUTLANCINGO

CUAUTLANCINGO, PUE.
12 MAR 2021